

La Paz facilita el pago en línea del impuesto predial

Posted on 17 de agosto de 2025 by Diario Humano

Ponte al día con tu predial con un Pago referenciado

1 Ingresa a nuestro sitio web www.lapaz.gob.mx

En el menú de trámites y servicios en línea, da click en: Pago del impuesto predial

Ingresa tu clave catastral

2 Después de verificar que sean tus datos, da click en: Pago referenciado

3 importante Ingresa tus datos teléfono y correo

Continúa con o sin datos fiscales

4 Descarga tu desplegado y realiza el pago en el banco de tu preferencia:

Línea de captura

Entidad	Cuenta	Clave de captura
HSBC	Cuenta 2025	042505445201862025408215841501249
Scotiabank	Cuenta 2025	B 4455010425054452018620254082158453221249
Banamex	Cuenta 2025	1407368042505445201862025408215841501146
BBVA	Cuenta 2025	0425054452018620254082158453221221
Financiera Bienestar	Cuenta 2025	C15845042505445201862025408215841501249

Recomiendan a contribuyentes verificar datos fiscales y aprovechar el 25% de descuento vigente hasta el 15 de septiembre.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –El Tesorero Municipal del XVIII Ayuntamiento de La Paz, Jassiel Enríquez Varela, emitió una serie de recomendaciones para que los contribuyentes realicen de manera correcta y sin contratiempos el pago referenciado en línea del impuesto predial, de forma fácil, rápida y segura.

Explicó que es fundamental llenar todos los campos del formulario con la información solicitada, ya que estos datos permiten al municipio establecer contacto con el contribuyente en caso de ser necesario. En cuanto a la facturación, señaló que es indispensable contar con datos fiscales actualizados y que éstos se encuentren vinculados al predio correspondiente, siempre que la solicitud la realice el propietario o copropietario.

Enríquez Varela indicó que quienes nunca han solicitado una factura, ya sea como persona física o moral, y no estén registrados en el sistema de caja municipal, deberán acudir previamente al área de cajas de la Tesorería Municipal para registrar y vincular su predio; de esta forma, podrán solicitar facturas en futuros pagos.

“Estas acciones garantizan un proceso correcto y eficiente, asegurando que su pago se realice sin



inconvenientes. Porque #EsLaPaz un municipio que se preocupa por sus contribuyentes, nuestro compromiso es facilitar todos los pasos necesarios para que cumpla con sus obligaciones de manera sencilla y segura”, expresó el Tesorero.

Finalmente, recordó que se mantiene vigente el 25% de descuento en multas y recargos del predial correspondientes al ejercicio fiscal 2025 y anteriores, con fecha límite del 15 de septiembre.